**SEGURO DE CAUCION.**

**1.- Que es el seguro de caución.**

El seguro de caución es un instrumento de garantía que sirve para garantizar el cumplimiento de las obligaciones

**2.- En que situaciones se aplica el SC.**

El seguro de caución se aplica en aquellas situaciones en que una empresa o particular debe garantizar frente a un tercero, obligaciones no financieras que se dan en el marco de un contrato.

**3.- Cuales son las partes de un SC.**

Las partes intervinientes son 3: el tomador (quien contrata la póliza para garantizar la obligación), el asegurado (es quien exige la presentación de una garantía a su favor para el caso del no cumplimiento de la obligación) y el asegurador (es la compañía de seguro que emite la póliza).

**4.- Cuales son los usos más comunes del SC**

Las llamadas garantías contractuales, se utilizan en contratos de obra, concesión o servicios, tanto público como privado.

Las llamadas garantías aduaneras, amparan diferentes obligaciones de importadores y exportadores.

Garantías judiciales, mediante estas, empresas y particulares afianzan el cumplimiento de una seria de obligaciones procesales.

**5.- Que tipos de empresas pueden llegar a necesitar SC**

Una amplia gana de tomadores puede beneficiarse de las diferentes modalidades del SC para el desarrollo de sus actividades, grandes y pequeños contratistas de obra pública y privada, industrias PYMES, importadores, exportadores, consultoras, inversores, etc.

**6.- Como es la operatoria del SC.**

Para otorgar SC la cía. califica al TOMADOR en base a una seria de antecedentes y le fija una línea de garantía; mediante la solicitud/convenio se formaliza la relación entre el tomador y la cía.

Las distintas pólizas son luego emitidas ágilmente en el marco de la línea asignada (convenio).

**7.- Cuando finaliza la cobertura del SC y como se libera la póliza**

La cobertura finaliza cuando el TOMADOR ha dado cumplimiento a la obligación garantizada, la liberación de la póliza se efectúa devolviendo el original a la cía. o presentando constancias fehacientes de dicho cumplimiento.

**8.- El tomador también esta protegido por el SC.**

El tomador contrata la póliza para protección del ASEGURADO a favor de quien debe cumplir con la obligación.